



GOBIERNO PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO

ORDEN DE COMPRA N° 28/23

Lugar y Fecha: Río Grande, 18 de septiembre de 2023

Señores: PATAGONIA MAQUINARIAS S.R.L.

Domicilio: Ruta 3 N°2815 Predio Jonh Deere C.U.I.T.: 30-71228471-0

Expte N°: 0372/23

P/A: N° 074/23

RESOLUCION N°: 0671/2023

DESTINO: Motoniveladoras marca Champion modelo 780 - Leg. Int. MTB-76 y MTB-77

A entregar en: Direccion Provincial de Vialidad

Sirvase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 0188/23 Resolución DPV N° 0094/23 de Adhesion, Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15. Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.

NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 531/0.

Inciso	Item	N° Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Importe		
						Unit.	Total	
2	1	1	Cuchillas, dureza 420 Brinell, medidas 3/4" de ancho, 8" de alto, 7 pies de largo, 15 agujeros cuadrante bulon 3/4"	N°	8	\$ 156.425,00	\$ 1.251.400,00	
P/Motoniveladoras marca Champion modelo 780 - Leg. Int MTB-76 y MTB-77							TOTAL	\$ 1.251.400,00

SON PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$1.251.400,00.-) CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.- DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABILES DE SER NOTIFICADO.-

Patricio Torres

Jefe Div. Licitaciones y Compras
Direccion Provincial de Vialidad
Div. Licitaciones y Compras

MARCELO MESSINA
PROVEEDOR
PATAGONIA MAQUINARIAS SRL

Fecha:
(Plazo control interno de
plazo)

20/09/23

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO

Señores SURTRUCK S.A

Domicilio: Heroes de Malvinas N° 4350 C.U.I.T.: 30-71029385-2

Expte N° : 0372/23

PIA: N° 074/23

RESOLUCION N°: 0671/2023

DESTINO: Motoniveladoras marca Champion modelo 780 - Leg. Int MTB-76 y MTB-77

A entregar en: Dirección Provincial de Vitalidad

Sirvase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 0188/23 Resolución DPV N° 0094/23 de Adhesión, Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15. Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.

NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

ORDEN DE COMPRA N° 29/23

Lugar y Fecha: Río Grande, 18 de septiembre de 2023

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

Inciso	Item	N° Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Importe	
						Unit.	Total
2	2	2	Bulon cuadrante 3/4"	N°	300	\$ 4.200,00	\$ 1.260.000,00
	3	3	Tuerca 3/4"	N°	300	\$ 2.300,00	\$ 690.000,00
P/Motoniveladoras marca Champion modelo 780 - Leg. Int MTB-76 y MTB-77						TOTAL	\$ 1.950.000,00

SON PESOS: UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$1.950.000,00.-) CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.- DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABILES DE SER NOTIFICADO.-

SURTRUCK S.A.
CUIT: 30-71029385-2
P.P.M Elias Battini

PROVEEDOR - 20-9-23
Fecha (Para control interno de plazo)

PRESIDENCIA
Marta Alicia Basso
Presidente
Dirección Provincial de Vitalidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

Div. Licitaciones y Compras
Patricio Torres
Jefe Div. Licitaciones y Compras
Dirección Provincial de Vitalidad



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 19 SET. 2023

VISTO el Expediente N° 0372/23 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición cuchillas, bulones y tuercas – Destino: Motoniveladoras marca Champion modelo 780 – Leg. Int. MTB-76 y MTB-77.”

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 0617/23, fs.08 se autorizó el llamado a Contratación Directa N°27/23.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, obrante a fs. 15 y 19, se procede a adjudicar la contratación del ítem N° 1 a la firma **PATAGONIA MAQUINARIAS S.R.L.**, C.U.I.T N° 30-71228471-0 por un monto de **PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 CTVOS. (\$1.251.400,00.-)**, y los ítems N° 2 y 3 a la firma **SURTRUCK S.A.**, C.U.I.T N° 30-71029385-2 por un monto de **PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CTVOS. (\$1.950.000,00.-)** por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso I), N° 1150, N°1465, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 – Resolución D.P.V. N° 0094/23 de adhesión, Decreto Provincial N°3635/22 – Resolución D.P.V. N° 0481/23 de adhesión y la Resolución O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 7 inc. v) de la Ley Provincial N° 22/92 y Decreto Provincial N° 1448/23.-

Por ello:

km
"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

TERESA DEL ROSARIO HERRERA
Jefa de DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

[Signature]
Marta Inara Zaccaroni
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2023-40 ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LA PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el procedimiento y **ADJUDICAR** la Adquisición cuchillas, bulones y tuercas – Destino: Motoniveladoras marca Champion modelo 780 – Leg. Int. MTB-76 y MTB-77, el ítem N° 1 a la firma **PATAGONIA MAQUINARIAS S.R.L.**, C.U.I.T N° 30-71228471-0 por un monto de **PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 CTVOS. (\$1.251.400,00.-)**, y los ítems N° 2 y 3 a la firma **SURTRUCK S.A.**, C.U.I.T N° 30-71029385-2 por un monto de **PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CTVOS. (\$1.950.000,00.-)**, ello por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2.- AUTORIZAR a la División de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.-

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCION D.P.V N° 0671 /2023.

M. H.

ES COPIA FIEL
M. H. MENTERA
MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD


María Inés Zapata
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S